



ACTA N° 01-2017-SO-CO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DE FECHA 12 DE ENERO DE 2017.

Siendo las 10:00 horas del día 12 de enero de 2017 en la Sala de Reuniones de Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera – Edificio del Rectorado, previa citación para llevar a cabo la presente sesión ordinaria; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora quienes firman la lista de asistencia que forma parte integrante de la presente acta:

- Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora;
- Dr. César Leonardo Haro Díaz, Vicepresidente Académico;
- Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, Vicepresidente de Investigación.

Se cuenta con la participación de Dr. Ernesto H. Alcántara Masías Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

CITACIÓN.-

Tratándose de una sesión ordinaria, los miembros de la Comisión Organizadora fueron citados mediante esquila de fecha 11 de enero de 2017.

PRESIDENCIA Y SECRETARIA.-

En la presente sesión participa como Presidente el Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora, desempeñándose como secretaria de la sesión la Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz, Secretaria General.

QUORUM.-

Se cuenta con la presencia de todos los miembros de la Comisión Organizadora de la UNF: Dr. Carlos J. Larrea Venegas, Dr. César L. Haro Díaz y Dr. Edmundo G. Moreno Terrazas, una vez verificado el quórum reglamentario (presencia de los 03 miembros) se declara válidamente instalada la presente sesión.

ACTAS ANTERIORES.-

En este acto se procede a la lectura de los acuerdos contenidos en la siguiente acta:

1.- Acta de Sesión Ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2016.- ACTA N° 041- SO- CO – 2016

ACUERDO.- Por unanimidad queda aprobada el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 12 de diciembre del 2016.

AGENDA.-

- 1. PROVEIDO N° 1617-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 426-UNF-SG: Dejar sin efecto Resolución de Comisión Organizadora N° 172-2013-CO-UNFS.
- 2. PROVEIDO N° 030-2017-UNF-CO-P:** Oficio N° 003-2017-UNF-SG: Proyecto de Reglamento General de la UNF.
- 3. PROVEIDO N° 041-2017-UNF-CO-P:** Oficio N° 007-2017-V.ACD-UNF: Calendario Académico del Ciclo de Nivelación.
- 4. PROVEIDO N° 048-2017-UNF-CO-P:** Oficio N° 009-2017-V.ACD-UNF: Dejar sin efecto Resolución de Comisión Organizadora N° 151-2016-CO-UNF.
- 5. LECTURA DE RESOLUCIONES PRESIDENCIALES:**

- Resolución N° 111-2016-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 112-2016-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 113-2016-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 114-2016-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 115-2016-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 116-2016-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 117-2016-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 118-2016-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 119-2016-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 120-2016-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 121-2016-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 122-2016-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 123-2016-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 124-2016-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 125-2016-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 126-2016-CO-PC-UNF.



- Resolución N° 127-2016-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 128-2016-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 129-2016-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 001-2017-CO-PC-UNF.

6. OTROS ASUNTOS DE INTERES DE LA COMISIÓN

INFORMES.-

Dr. Carlos J. Larrea.- Saluda a los asistentes y procede a informar lo siguiente:

1.- Como ya es de conocimiento los asistentes todo lo relacionado a la injustificada participación de la Municipalidad Provincial de Sullana, a través de su Alcalde y Regidores, al atender reclamos de ex trabajadores de la UNF para tratar de forma indebida asuntos relacionados a nuestra casa de estudios, dañando el nombre de la UNF; hecho que consideramos una injerencia y que fue tratado en la reunión a la que todos los presentes asistimos. Al respecto indico que en dicha reunión solo se nos entregó la copia del requerimiento de los regidores, pese a la insistencia en que nos presenten la documentación y todo lo actuado con respecto a las supuestas y negadas "irregularidades". Hace unos días lo único que nos han hecho llegar es una copia del acuerdo municipal, el cual amerita el inicio de la acción legal correspondiente.

2.- Estamos en el año del Licenciamiento Universitario y en menos de siete meses debemos someternos al proceso de Licenciamiento presentando toda la documentación correspondiente, para lo cual si bien ya se ha trabajado desde el año 2016 y se han logrado grandes avances; se requiere concluir este proceso de forma favorable y en beneficio de nuestros estudiantes. En mérito a ello se ha recibido una propuesta de consultoría para asesorar de forma integral en el proceso de Licenciamiento, la cual durará un aproximado de 07 meses. Dr. Carlos Larrea procede a explicar de forma más detallada la propuesta de consultoría para Licenciamiento.

Continúa, haciendo de conocimiento que se estará programando un viaje a la ciudad de Lima a la brevedad posible, a fin de afinar información y coordinar todo lo concerniente al proceso de Licenciamiento de la Universidad, pudiendo ser la próxima semana.

Para el cumplimiento de lo expuesto en el párrafo precedente, requiere a la Jefa de la Oficina General de Administración, disponga de un ambiente en el Edificio del Rectorado, así como de la logística necesaria para que trabaje el equipo encargado del Proceso de Licenciamiento.

Requiere a la Secretaria General, proyecte acto resolutivo mediante el cual modifique los artículos PRIMERO y SEGUNDO de la Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 090-2016-CO-PC-UNF, de fecha 14 de Octubre de 2016; en el extremo de cambiar al Mg. Alex Lam Reyes por el Mg. Groover Valenty Villanueva Butrón quien estará a cargo de la CBC N° III, ello con miras a concretar el proceso de Licenciamiento.

En este acto se pronuncian los miembros de la Comisión Organizadora, otorgando su conformidad con lo informado.

Dr. Edmundo G. Moreno.- Resalta la importancia de la presente sesión en la medida que es la primera del 2017 y continua indicando que durante el año 2016, si bien ha sido un año de inicio de gestión que les ha permitido conocer mejor la institución, también se han logrado grandes avances en cumplimiento de la función de conducir la universidad. Es oportuno consolidar durante el año 2017 dos asuntos fundamentales en la Universidad, tanto lo referente a la ejecución presupuestaria y el proceso de licenciamiento, para lo cual se requiere la participación de todos los miembros de la Comunidad Universitaria.

Abg. Joyce Varillas.- Informa lo siguiente:

1. Da lectura al PROVEIDO N° 018-2017-UNF-CO-P que contiene el Oficio N° 015-2016- UNF-COM.ORG/VP.INV de fecha 29 de diciembre del 2016.

Después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora toman conocimiento.

2. Da lectura al Oficio Múltiple N° 001-2017-MINEDU/VMGP-DIGESU de fecha 09 de enero del 2017, cuyo asunto es Solicitud de información para la implementación del art. 31° de la Ley N° 30518 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2017.





Respecto de este segundo punto, el Dr. Cesar L. Haro – Vicepresidente Académico comunica que ya se está haciendo cargo del requerimiento, habiendo coordinado con la Oficina General de Recursos Humanos a fin de cumplir con lo indicado por el MINEDU en tiempo oportuno.

3. Da lectura al PROVEIDO N° 047-2017-UNF-CO-P que contiene el Oficio N° 015-2017- UNF-OGPP de fecha 09 de enero del 2017.

Después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora, deciden invitar a la presente sesión a la Sra. Paula Otero – Jefa de Oficina General de Planificación, quien expone el contenido el oficio presentado por su despacho, absolviendo todas las consultas que se le efectúan

Después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora toman conocimiento.



PEDIDOS.-

El Sr. Vicepresidente Académico solicita tratar los siguientes puntos:

7. **Oficio N° 016-2017-V.ACD.UNF:** Remito Calendario Académico
8. **Oficio N° 017-2017-V.ACD.UNF:** Remito propuesta de los miembros que conformaran la Comisión de Admisión 2017
9. **Oficio N° 018-2017-V.ACD.UNF:** Remito propuesta de los miembros que conformaran la Comisión de CEPREUNF INTENSIVO 2017.

Se acuerda que los tres pedidos pasen a la Orden del día.

ORDEN DEL DÍA.-

1. **Respecto del primer punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 1617-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 426-UNF-SG: Dejar sin efecto Resolución de Comisión Organizadora N° 172-2013-CO-UNFS.

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 426-UNF-SG cuyo asunto es: el que se indica; después de lo cual los asistentes opinaron lo siguiente:

Abg. Joyce Varillas.- Explica que la Resolución de la referencia fue emitida en el año 2013, siendo aplicable a la anterior Secretaria General; sin embargo en el año 2016 ya se emitió la Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 123-2016-CO-PC-UNF que designa a la Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera – Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz, como funcionaria responsable de entregar la información de acceso público de la Universidad Nacional de Frontera, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por lo tanto, carece de efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 172-2013-CO-UNFS.

ACUERDOS:

Primero.- Por unanimidad se acuerda DEJAR sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 172-2013-CO-UNFS de fecha 26 de noviembre del 2013.

2. **Respecto del segundo punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 030-2017-UNF-CO-P:** Oficio N° 003-2017-UNF-SG: Proyecto de Reglamento General de la UNF.

En este acto se procede a dar lectura al Oficio N° 003-2017-UNF-SG, cuyo asunto es Proyecto de Reglamento General de la UNF; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. Carlos J. Larrea.- Manifiesta que es importante constituir una comisión que se encargue de la elaboración del Reglamento General de la UNF, ya que se trata de un documento de gestión que después del Estatuto, corresponde ser adecuado al mismo y a la Nueva Ley Universitaria.

ACUERDOS:



Primero.- Por unanimidad se acuerda DESIGNAR la Comisión encargada de elaborar el Reglamento General de la Universidad Nacional de Frontera, la misma que estará conformada por:

- Cesar Leonardo Haro Diaz Presidente
- Joyce del Pilar Varillas Cruz Miembro
- Jeessikha Ubillús Reyes Miembro
- Ernesto Henry Alcántara Masias Miembro
- Marco Antonio Reyes Vidal Miembro
- Cristhian Nicolás Aldana Yarleque Miembro
- Paula Ruth Otero Michilot Miembro
- Fernando Martín Saldarriaga Chanduví Miembro



Segundo.- Por unanimidad se acuerda que todas las instancias académicas y administrativas de la Universidad Nacional de Frontera ATIENDAN los requerimientos de información, logística u otros, que efectúe la Comisión encargada de elaborar el Reglamento General de la Universidad Nacional de Frontera y que tenga por finalidad el cumplimiento del encargo efectuado en el artículo Primero.

Tercero.- Por unanimidad se acuerda OTORGAR el plazo de 20 días hábiles contados desde la notificación de la resolución, para entregar el Proyecto Final del Reglamento General de la Universidad Nacional de Frontera a la Presidencia de la Comisión Organizadora.

3. Respecto del tercer punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 041-2017-UNF-CO-P: Oficio N° 007-2017-V.ACD-UNF: Calendario Académico del Ciclo de Nivelación.

En este acto se procede a dar lectura al Oficio N° 007-2017-V.ACD-UNF, cuyo asunto es Calendario Académico del Ciclo de Nivelación; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. Carlos J. Larrea.- Manifiesta su inquietud con respecto a que la propuesta de ciclo de nivelación ya que no se encuentra completa, en la medida que a la presente propuesta no se adjunta la relación de cursos a otorgarse, programación académica, asignación docente, entre otros aspectos relevantes.

Dr. César L. Haro.- En efecto, considera que aún falta aprobar tanto la Directiva que regula Ciclo de Nivelación, así como la propuesta de modificación del TUPA con respecto al costo del ciclo referido. Precisa que se generaron los expedientes administrativos a la vez pero aún no concluyen su trámite previo, para solicitar su aprobación en sesión de Comisión Organizadora. Es por ello que solicita que todos los puntos relacionados al ciclo de nivelación, sean analizados de forma conjunta, pudiendo ser tratados en una próxima sesión de Comisión Organizadora.

ACUERDOS:

Primero.- Por unanimidad se acuerda DIFERIR el presente punto hasta que se apruebe la Directiva que regule el Ciclo de Nivelación 2017 y la modificación del TUPA, para lo cual se derivará el expediente a la Vicepresidencia Académica.

4. Respecto del cuarto punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 048-2017-UNF-CO-P: Oficio N° 009-2017-V.ACD-UNF: Dejar sin efecto Resolución de Comisión Organizadora N° 151-2016-CO-UNF.

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 009-2017-V.ACD-UNF, cuyo asunto es: Dejar sin efecto Resolución de Comisión Organizadora N° 151-2016-CO-UNF; después de lo cual los asistentes opinaron lo siguiente:

Dr. Carlos J. Larrea.- consulta al Vicepresidente Académico sí debe entenderse que su solicitud continúa siendo el mismo concurso público que no se concretó en el año 2016 y por ello la Vicepresidencia Académica requiere actualizar el número de concurso público.





Dr. César Haro.- Efectivamente, se pretende dejar sin efecto dicha resolución por no haberse ejecutado las actividades preparatorias del concurso público en el año 2016 y al haber iniciado un nuevo año, por una cuestión de orden, deberá designarse como el primer concurso público del 2017, sin embargo es para cubrir las mismas plazas docentes que quedaron desiertas en el Concurso Público N° 003-2016-UNF.

Recalca que el expediente que originó la propuesta de llevar a cabo el presente concurso público, se mantiene vigente únicamente el pedido deberá aplicarse para actualizar el número de concurso público a seguir.



ACUERDOS:

Primero.- Por unanimidad se acuerda DEJAR sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 151-2016-CO-UNF de fecha 28 de noviembre de 2016, en virtud de lo solicitado por la Vicepresidencia Académica según Oficio N° 009-2017-V.ACD-UNF

Segundo.- Por unanimidad se acuerda Aprobar el Proceso de Convocatoria del Concurso Público N° 001-2017-UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Vacantes de Docentes Ordinarios (Plazas Nombradas), para Docentes Principales / Docentes Auxiliares en la Universidad Nacional de Frontera – Sullana - UNF", en mérito a Oficio N° 0642-2016-EF/50.06 de fecha 23 de Mayo del 2016, remitido por el Director General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas a la Universidad Nacional de Frontera y lo solicitado por el Sr. Vicepresidente Académico mediante Oficio N° 009-2017-V.ACD-UNF, para cubrir las plazas declaradas desiertas mediante Concurso Público N° 003-2016-UNF.

Tercero.- Por unanimidad se acuerda Autorizar que el Jurado Calificador del Concurso Público N° 001-2017-UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Vacantes de Docentes Ordinarios (Plazas Nombradas), para Docentes Principales / Docentes Auxiliares en la Universidad Nacional de Frontera – Sullana - UNF" este conformado por: un Presidente, un Secretario, cuatro Vocales: Vocal I – Vicepresidente de Investigación, Vocal II - Especialista en Pedagogía y Educación y Vocal III: profesionales destacados en las siguientes especialidades: Carrera Profesional de Administración Hotelera y de Turismo o Carrera Profesional de Ingeniería Económica o Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias, según corresponda.

Cuarto.- Por unanimidad se acuerda Aprobar que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, Sr. Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNF y Sr. Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora de la UNF, integren el Jurado Calificador Concurso Público N° 001-2017-UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Vacantes de Docentes Ordinarios (Plazas Nombradas), para Docentes Principales / Docentes Auxiliares en la Universidad Nacional de Frontera – Sullana - UNF", en calidad de Presidente, Secretario y Vocal I respectivamente; Disponer de un Especialista en Pedagogía y Educación, que actuará como Vocal II; y asimismo Disponer de profesionales destacados en las siguientes especialidades: Carrera Profesional de Administración Hotelera y de Turismo o Carrera Profesional de Ingeniería Económica o Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias, según corresponda, quien actuará como Vocal III; debiendo tener la calidad de Docentes Ordinarios con categoría de Principal, procedentes de Universidades Locales, Regionales o Nacionales, con Grado Académico de Doctor.

Quinto.- Por unanimidad se acuerda Disponer que la Vicepresidencia Académica presente el Reglamento y las Bases del Concurso Público N° 001-2017-UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Vacantes de Docentes Ordinarios (Plazas Nombradas), para Docentes Principales / Docentes Auxiliares en la Universidad Nacional de Frontera – Sullana - UNF", de acuerdo a las plazas implementadas en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y Datos de los Recursos Humanos del Sector Público – AIRHSP.

Sexto.- Por unanimidad se acuerda Disponer que la Presidencia de la Comisión Organizadora, solicite al Ministerio de Educación (MINEDU) la presencia de veedores para el Concurso Público N° 001-2017-UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Vacantes de Docentes Ordinarios (Plazas Nombradas), para Docentes Principales /Docentes Auxiliares en la



Universidad Nacional de Frontera – Sullana - UNF”, una vez aprobadas las Bases y Reglamento del Concurso Público aprobado en el primer acuerdo.

5. Respeto del punto cinco de la agenda referido a la lectura de la Resoluciones de Presidencia

En este acto se procede a dar lectura a la parte resolutive de cada una de las siguientes Resoluciones de Presidencia siguientes:

- Resolución N° 111-2016-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 112-2016-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 113-2016-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 114-2016-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 115-2016-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 116-2016-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 117-2016-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 118-2016-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 119-2016-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 120-2016-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 121-2016-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 122-2016-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 123-2016-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 124-2016-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 125-2016-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 126-2016-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 127-2016-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 128-2016-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 129-2016-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 001-2017-CO-PC-UNF.



Las resoluciones precitadas han sido notificadas en los Despachos de cada uno de los miembros de la Comisión Organizadora, así como las instancias académicas y administrativas que corresponde; siendo ratificadas.

6. Respeto del primer pedido referido al Oficio N° Oficio N° 016-2017-V.ACD.UNF: Remito Calendario Académico.-

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° Oficio N° 016-2017-V.ACD.UNF cuyo asunto es: Remito Calendario Académico; después de lo cual los asistentes acordaron lo siguiente:

ACUERDOS:

Primero.- Por unanimidad se acuerda APROBAR el Calendario Académico 2017 I y 2017 II de la Universidad Nacional de Frontera, presentado por la Vicepresidencia Académica, según el siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA	
CALENDARIO ACADÉMICO	
SEMESTRE ACADÉMICO 2017 - I	
1	Exámen de Admisión 26 de marzo 2017
2	Matriculas de Ingresantes e inscripción de cursos Del 27 al 31 de marzo 2017
3	Matriculas Regulares e inscripción de cursos Del 27 al 31 de marzo 2017
4	Matricula Extemporánea Del 03 al 07 de abril 2017
5	Inicio de clases 10 de abril 2017
6	Último día para solicitar Retiro de Cursos y/o Semestre Incompleto 26 de mayo 2017
7	Exámenes Parciales Del 29 mayo al 02 de junio 2017
8	Finalización de clases 21 de julio 2017
9	Exámenes Finales Del 24 al 31 de julio 2017
10	Exámenes Sustitutorios 01 de agosto 2017
11	Entrega de Actas 07 al 11 de agosto 2017
12	Finalización del Semestre Académico 11 de agosto 2017





 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA CALENDARIO ACADÉMICO SEMESTRE ACADÉMICO 2017 - II		
1	Matriculas Regulares e inscripción de cursos	Del 14 al 22 de agosto 2017
2	Matricula Extemporánea	Del 23 al 25 de agosto 2017
3	Inicio de clases	28 de agosto 2017
4	Último día para solicitar Retiro de Cursos y/o Semestre Incompleto	13 de octubre 2017
5	Exámenes Parciales	Del 16 al 20 de octubre 2017
6	Finalización de clases	07 diciembre 2017
7	Exámenes Finales	Del 11 al 15 diciembre 2017
8	Exámenes Sustitutorios	Del 18 al 22 de diciembre
9	Entrega de Actas	Del 26 al 29 diciembre 2017
10	Finalización del Semestre Académico	29 de diciembre 2017



7. Respecto del segundo pedido referido al Oficio N° 017-2017-V.ACD.UNF: Remito propuesta de los miembros que conformaran la Comisión de Admisión 2017

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 017-2017-V.ACD.UNF cuyo asunto es: Remito propuesta de los miembros que conformaran la Comisión de Admisión 2017; después de lo cual los asistentes acordaron lo siguiente:

ACUERDOS:

Primero.- Por unanimidad se acuerda APROBAR la propuesta de la Vicepresidencia Académica de la UNF, sobre designación Miembros de la Comisión que tendrán a cargo el Proceso de Admisión 2017 de la Universidad Nacional de Frontera, la misma que estará conformada por:

- Cristhian Nicolás Aldana Yarlequé Presidente
- Abraham Guillermo Ygnacio Santa Cruz Coordinador Académico
- Marco Antonio Reyes Vidal Coordinador Administrativo

Segundo.- Por unanimidad se acuerda DISPONER que los Miembros de la Comisión que tendrán a cargo el Proceso de Admisión 2017 de la Universidad Nacional de Frontera, presenten en el más breve plazo el Plan Operativo sobre el Proceso de Admisión 2017 con su respectivo presupuesto.

8. Respecto del tercer pedido referido al Oficio N° Oficio N° 018-2017-V.ACD.UNF: Remito propuesta de los miembros que conformaran la Comisión CEPREUNF INTENSIVO 2017

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 018-2017-V.ACD.UNF cuyo asunto es: Remito propuesta de los miembros que conformaran la Comisión CEPREUNF INTENSIVO 2017; después de lo cual los asistentes acordaron lo siguiente:

ACUERDOS:

Primero.- Por unanimidad se acuerda APROBAR la propuesta de la Vicepresidencia Académica de la UNF, sobre designación Miembros de la Comisión que tendrán a cargo el CEPREUNF INTENSIVO 2017 de la Universidad Nacional de Frontera, la misma que estará conformada por:

- Yesenia Saavedra Navarro Presidente
- William Lorenzo Aldana Juárez Coordinador Académico
- Susana Soledad Chinchay Villarreyes Coordinador Administrativo





Segundo.- Por unanimidad se acuerda DISPONER que los Miembros de la Comisión que tendrán a cargo el CEPREUNF INTENSIVO 2017 de la Universidad Nacional de Frontera, presenten en el más breve plazo el Plan Operativo sobre el Proceso CEPREUNF INTENSIVO 2017, con su respectivo presupuesto.




Habiendo agotado los puntos de la agenda y con la revisión correspondiente por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas - Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. César Leonardo Haro - Vicepresidente Académico y Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas - Vicepresidente de Investigación, quienes participaron de la sesión ordinaria de fecha 12 de enero de 2017 se aprobó por unanimidad la presente Acta.



No habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la presente sesión, a las 15:45 horas del mismo día, mes y año.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA

Dr. Carlos J. Larrea Venegas
COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENTE


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA

Dr. César Leonardo Haro Díaz
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA

Dr. Edmundo G. Moreno Terrazas
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION